

No.	FECHA	MES	HONORABLE DIPUTADO	BANCADA	ACTA No.	DESCRIPCION
1.	05/11/2019	NOVIEMBRE	(OLIVIA MARCELACÁERES ZÚNIGA)		(ACTA No.17)	<p>MOCIÓN: Exhortar de manera urgente al señor Director Ejecutivo de la Inversión Estratégica de Honduras INVEST-H, Abogado Marco Bográn, para que brinde un informe detallado por qué no se le ha dado el mantenimiento adecuado en estos últimos años a la Red Vial que inicia desde la ciudad de Siguatepeque, Departamento de Comayagua hasta la ciudad de La Esperanza, y desde La Esperanza hasta el Municipio de San Juan, en el Departamento de Intibucá y de igual manera se realicen los estudios de factibilidad y se ejecute de emergencia la reconstrucción inmediata de estos tramos carreteros como también la reconstrucción de la Red Vial Intermunicipal e Inter rural a fin de ofrecer seguridad para el transporte de pasajeros y productos agrícolas.</p> <p>APROBADA.</p>
2.	05/11/2019	NOVIEMBRE	(JORGE LUIS CÁLIX ESPINAL))	PARTIDO LIBRE	(ACTA No.17)	<p>MOCION: 1) Que el Congreso Nacional nombre una Comisión Multipartidaria con el fin de investigar todo lo relacionado con los permisos de construcción otorgados dentro de la forma núcleo y de amortiguamiento del PARQUE NACIONAL “LA TIGRA”; 2) Mientras dura esta investigación la Alcaldía Municipal del Distrito Central (A.M.D.C.) se abstendrá de extender permisos de construcción en la zona núcleo y de amortiguamiento de La Tigra; y, 3) Dicha Comisión debe emitir un Informe al Pleno de la Cámara dentro de los treinta (30) días siguientes a la aprobación de la presente moción con el objetivo de determinar la existencia de irregularidades en el otorgamiento de los permisos dentro de las zonas precitadas para lo cual deben reunirse con todos los sectores e instituciones involucradas. “8.- El Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas nombró la Comisión Multipartidaria sobre la Moción presentada por el Honorable Diputado Jorge Luis Cálix Espinal, orientada a investigar todo lo relacionado con los permisos de construcción otorgadas dentro de la zona del Parque Nacional La Tigra, siendo los siguientes: Honorables Diputados: JOSÉ OSWALDO RAMOS SOTO, MARIO EDGARDO SEGURA AROCA, SAMUEL ARMANDO REYES RENDÓN, MAURICIO VILLEDA BERMÚDEZ, MARIO LUIS NOÉ VILLAFRANCA, FELÍCITO ÁVILA ORDÓÑEZ, JOSÉ JESÚS VILLANUEVA MARADIAGA Y CHARA MARGOTH GONZÁLEZ PERALTA”.</p>

						APROBADA
3.	06/11/2019	NOVIEMBRE	(SARA ISMELA MEDINA GALO)	PARTIDO NACIONAL	(ACTA No.18)	<p>MOCION EXHORTATIVA: 1) Que las Comisiones de Energía I y II nombradas por el Señor Presidente del Congreso Nacional, revisen en forma detallada el Contrato de la Empresa Energía Honduras (EEH) y de igual manera hacer una investigación detallada de los abusos que se están cometiendo en contra de la población, analizando desde luego todas las situaciones que afectan a los usuarios en especial aquellas situaciones en donde se han generado cobros excesivos en la facturación la cual se encuentran incremento día con día; a su vez debe ser instituida una Línea De Atención al Cliente para atender todas las denuncias referentes a los servicios prestados; 2) Dichas Comisiones también deben ser las encargadas de realizar un análisis legal con expertos para establecer penalidades máximas que deberán aplicarse a la Empresa Energía Honduras (EEH) con el fin de que los fondos recaudados sean invertidos en el desarrollo de proyectos sociales específicamente en viviendas sociales para la población del área rural, viviendas que podrán ser adquiridas como propias después de cierto tiempo aportando significativamente a la mejora de condiciones de vida de la población beneficiada; y, 3) Dichas Comisiones deben identificar un nuevo mecanismo de promediación del consumo de la energía eléctrica, ésto debido a que actualmente se realizan cobros exagerados en ocasiones hasta absurdos.</p> <p>APROBADA CON SUGERENCIA DEL HONORABLE DIPUTADO PRESIDENTE ANTONIO CÉSAR RIVERA CALLEJAS.</p>
4.	07/11/2019	NOVIEMBRE	(BERNARDO ENRIQUE MEDINA YLLESCAS)	PARTIDO NACIONAL	(ACTA No.19)	<p>MOCION</p> <p>Exhortar al Señor Presidente de la Asociación de Municipios de Honduras (AMHON), para que, en un plazo no mayor de quince (15) días hábiles, presenten un Informe detallado del porque no se ha cumplido lo que estable en el Decreto No.160-2005 de fecha 24 de Mayo de 2005, el cual instituye la construcción de accesos para personas con discapacidad.”</p> <p>APROBADA</p>

5.	07/11/2019	NOVIEMBRE	(MELVIN ROBERTO PAREDES MILLA)		(ACTA No.19)	MOCION: Exhortar a la Señora Secretaria de Estado en el Despacho de Salud, Doctora Alba Consuelo Flores, para que proceda la gestión y agilización del pago de cesantía a las personas del área administrativo y al personal de área de enfermería a nivel nacional, para brindar el goce y beneficio de los derechos adquiridos por años laborales. APROBADA
6.	07/11/2019	NOVIEMBRE	(ALMA GUADALUPE ANDINO CASTRO)		(ACTA No.19)	MOCION: Exhortar ante las autoridades correspondientes la donación de una ambulancia de las que se encuentran incautadas por la OABI, que esté en buenas condiciones y esté operable, que será donada a la Parroquia de Santiago Apóstol, ya que está a través de su Clínica Médica, favorece con atención a más de cincuenta y cuatro (54) aldeas del Municipio de Cuyamel, en el Departamento de Omoa, la cual servirá para el traslado de pacientes de estas comunidades a los centros hospitalarios regionales, ya que en la actualidad no se cuenta con ese servicio que impide dar una atención real y verás a pacientes en estado crítico que necesitan este servicio y que será por esta Clínica asistencial, cuya gestión está bajo la responsabilidad de la Parroquia; y, 2) La donación de esta ambulancia deberá ser realizada cumpliendo todos los procedimientos administrativos y legales, para que quede constancia de lo que ha sido para una obra en bien de muchas comunidades de Cuyamel, en el Departamento de Cortés.” APROBADA
7.	07/11/2019	NOVIEMBRE	(RONY JONAATHAN MARTÍNEZ)		(ACTA No.19)	MOCION: 1. Que explicado lo anterior, que se llame a que comparezca ante esta Cámara al Secretario de Estado en el Despacho de Defensa Nacional, General Fredy Santiago Días Zelaya; 2. Que se presente un informe a este Poder del Estado, el cual se explique de qué manera se invertirán estos 4 mil millones de lempiras que se han asignado para el Sector Agrícola en el País, a través de este denominado Programa de Desarrollo Agrícola de Honduras adscrito a la Secretaría de Estado en Defensa Nacional; 3. Que se presente un informe sobre el uso del Presupuesto que se asigna también para la protección del Medio Ambiente; y 4. Aprovechar también para que nos informe aquí a la representación genuina del pueblo hondureño en esta cámara sobre los últimos incidentes ocurridos en las diferentes cárceles del país, tomando en cuenta que la seguridad de estos centros corre por cuenta de las Fuerzas Armadas de Honduras. SUSPENSO

8.	07/11/2019	NOVIEMBRE	(NORMA EDINORA BROOKS)		(ACTA No.19)	<p>MOCION: Exhortar al Consejo de Educación Superior (CES) por medio de su Directora MsC. Lourdes Murcia para que puedan impartir la clase sobre educación vial obligatoria en todas las universidades para poder disminuir el número de muertes por accidentes viales debido a la falta de conciencia de riesgo y debido también a la imprudencia.</p> <p>APROBADA</p>
9.	07/11/2019	NOVIEMBRE	(OSMAN DANILO CHÁVEZ GUILTY)		(ACTA No.19)	<p>MOCION: 1) Exhortar al Señor Fiscal General de la República, Abogado Oscar Armando Chinchilla Banegas, para que designe al ente encargado a fin de que rinda un informe al Congreso Nacional y explique la función que ejerce Medicina Forense y las causas del porqué del levantamiento de cadáver tardío y engoroso; y 2) Asimismo poder conocer en este Poder del Estado las necesidades del mismo y ver de qué manera solventar este gran problema que se vive a diario, debiendo rendir un Informe ante este Poder del Estado en un período de diez (10) días hábiles”.</p> <p>APROBADA (oficio No.FGA-971-DSB-2019 del 25/11/2019 FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA (MINISTERIO PÚBLICO)</p>
10.	14/11/2019	NOVIEMBRE	(CARLOS ARLANDO ZELAYA ROSALES)		(ACTA No.19)	<p>MOCION:</p> <p>1) Que la Junta Directiva del Congreso Nacional nombre una Comisión con todos los diputados(as) de todos los partidos políticos, así mismo involucrar un representante de la Secretaría de Estado en los Despachos de Recursos Naturales y Ambiente (MIAMBIENTE) y un representante del Instituto de Conservación Forestal (ICF) por las consecuencias técnica que podrían derivarse de dicha Moción, en vista de que dicha zona se está perdiendo; y, 2) Qu dicha Comisión presente un Informe lo más pronto posible ante el Pleno de este Primer Poder del Estado y buscar una propuesta de solución a este problema ambiental.</p> <p>APROBADA CON SUGERENCIA DEL HONORABLE DIPUTADO MAURICIO VILLEDA BERMÚDEZ. (PENDIENTE DE TRANSCRIBIR FALTA COMISIÓN)</p>

11.	14/11/2019	NOVIEMBRE	(TERESA CONCEPCIÓN CÁLIX RAUDALES)	PARTIDO NACIONAL	(ACTA No.19)	MOCION: Exhortar a la Señora Secretaria de Estado en el Despacho de Salud, Doctora Alba Consuelo Flores, para que con los fondos presupuestarios y no utilizados, provenientes de proyectos no ejecutados, procedan a la apertura de una CLÍNICA DE HEMODIÁLISIS PARA EL MUNICIPIO DE CATACAMAS , Departamento de Olancho, que cuente con las instalaciones apropiadas para atender el gran número de personas de esta zona y sus aledaños que padecen de esta enfermedad, todo ello con el fin de salvaguardar la salud y la vida humana. APROBADA
12.	14/11/2019	NOVIEMBRE	(MARÍA LUISA BORJAS)		(ACTA No.19)	MOCION: Interpelar a Funcionarios Públicos sobre el cumplimiento de sus funciones administrativas, en el marco de las investigaciones sobre narcotráfico en Honduras en los últimos dos (2) períodos de Gobierno y a la Dirección del Instituto Nacional Penitenciario sobre su gestión y sobre la violación de los protocolos de seguridad en las cárceles de máxima seguridad que han permitido muertes de personas privadas de libertad. SUSPENSO
13.	14/11/2019	NOVIEMBRE	(DUNIA LIZZETTE ORTIZ CRUZ)		(ACTA No.19)	MOCION: 1) Exhortar al Señor Secretario de Estado en el Despacho de Seguridad, General @ Julián Pacheco Tinoco, para que de manera inmediata cree políticas de prevención, investigación y combates contra los delitos de femicidios, contra las mujeres y puedan ser judicializados ya que el noventa por ciento (90%) se queda en la impunidad; 2) Que esta investigación no se traduzca al único hecho de que los entes policiales siempre determinan la misma causa abordándolos y determinando la investigación como ser los pasionales; y, 3) Que este Congreso Nacional nombre una Comisión de Seguimiento integrada por los diputados de este Honorable Congreso Nacional. SUSPENSO
14.	14/11/2019	NOVIEMBRE	(JORGE LUIS CÁLIX ESPINAL)	PARTIDO NACIONAL	(ACTA No.19)	MOCION: 1) Que el Congreso Nacional nombre una Comisión Multipartidaria que revise el Contrato de Concesión de la Sociedad Mercantil Concesionaria Vial de Honduras COVI a fin de verificar lo siguiente: 1. derechos y facultades que otorga la concesión a COVI. 2. Obligaciones de COVI para con el Estado y los usuarios. 3. Si la concesionaria tiene la facultad de instalar artefactos que dañen los vehículos de los usuarios con objetivo de poder cobrar el peaje respectivo. 4. Cantidades recaudadas por COVI desde

						<p>la entrada en vigencia de la concesión a la fecha. 5. inversión realizada por COVI en la carretera concesionada durante la explotación de la concesión, inversión realizada por COVI en la carretera concesionada antes de iniciar con los cobros en las casetas de peajes, sumas pagadas al Estado por COVI durante el período de vigencia de la concesión; 2) Que la Comisión debe entregar un informe detallado de lo anterior al pleno en un plazo no mayor de treinta (30) días, el pleno deberá optar de inmediato las medidas correspondientes con el fin de garantizar los derechos de los ciudadanos.</p> <p>SUSPENSO</p>
15.	20/11/2019	NOVIEMBRE	(BERNARDO ENRIQUE MEDINA YLLESCAS)		(ACTA No.19)	<p>MOCION:</p> <p>1) Exhortar a la Señora Secretaria de Estado en el Despacho de Salud (SESAL), Doctora Alba Consuelo Flores y la Señora Secretaria de Estado en el Despacho de Finanzas (SEFIN), Licenciada Rocío Izabel Tábor Morales, para que en forma conjunta identifiquen e implementen un mecanismo para el cumplimiento de los derechos laborales que no han sido reconocidos a los Profesionales de Enfermería, derechos laborales que incluyen: Pago de Plus Administrativo de forma normal y mensual, Reasignación de 262 plazas de auxiliares de enfermería a Licenciadas en Enfermería, Reajuste salarial 2012-2016 de las Enfermeras Profesionales, Pago del diez por ciento (10%) sobre el salario base según Expediente 923-2012, Descanso Espacial Profiláctico, Creación de 210 plazas, entre otros derechos laborales que aún no se les han reconocido, ya que desde el mes de Enero del presente año han solicitado espacios para solventar esta problemática y no ha sido posible lamentablemente; 2) El cumplimiento de lo establecido en el párrafo anterior, beneficiará a las y los profesionales en enfermería a nivel nacional y a sus familias, aunado a que permitirá en su momento hacer efectivo lo establecido en las leyes laborales del país, así como convenios internacionales suscritos, reconociendo, la importancia de la labor realizada por los profesionales de enfermería a nivel nacional, incentivándolos a continuar en su momento con esta titánica labor.</p> <p>APROBADA</p>

16.	20/11/2019	NOVIEMBRE	(SRIO JOSÉ TOMÁS ZAMBRANO MOLINA)	PARTIDO NACIONAL	(ACTA No.19)	<p>MOCION:</p> <p>1) Que este Congreso Nacional a través de su Presidente, designe una Comisión Especial integrada por diputados y diputadas del Departamento de Valle, coordinada por el Honorable Diputado Marco Antonio Velásquez, que tengan como Misión convocar a los representantes del Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas y la Secretaría de Estado en los Despachos de Infraestructura y Servicios Públicos (INSEP), para estructurar una solución integral y permanente a la problemática de inundaciones de la zona de Costa de los Amates, con la finalidad que luego de un diagnóstico integral y una planificación conjunta se puedan llevar a cabo todas las obras de mitigación y prevención en dicha zona, que se encuentre en el límite territorial entre Honduras con El Salvador, incluyendo la construcción de un puente que comunica las dieciséis (16) comunidades con el resto del Municipio y del país y que sustituya el que colapsó en el invierno del 2000; 2) Para el logro de los fines señalados una vez perfilado el proyecto integrar la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas se encargará de gestionar ante el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE) el financiamiento o préstamo para que el gobierno pueda ejecutar las obras de mitigación y prevención proyectada, que eviten las inundaciones en las localidades que integra la Costa de los Amates, así como sus daños colaterales tomando en cuenta además que dichas acciones consolidarán la soberanía de nuestro país en algunos espacios que integra la Costa de los Amates puesto que se encuentra cerca del límite territorial entre Honduras y El Salvador; 3) Esta acción interinstitucional integral es de vital importancia para las dieciséis (16) comunidades que integra la Costa de los Amates ya que en el pasado se ha intentado buscar soluciones emergentes y aisladas a dicha problemática y no se ha tenido una respuesta efectiva, la asistencia por parte de los titulares de las instituciones estatales referidas o sus delegados a las convocatorias por parte de la Comisión Designada en la presente moción es de carácter obligatorio.</p> <p>APROBADA</p>
-----	------------	-----------	--	---------------------	--------------	---

17.	20/11/2019	NOVIEMBRE	(CARLOS ALFREDO LARA WATSON)		(ACTA No.19)	<p>MOCION: 1.- Condenar en forma enérgica la violación de la soberanía nacional y los abusos cometidos por la Fuerza Naval de Nicaragua en contra de pescadores hondureños que faenan en aguas territoriales de Honduras en el Golfo de Fonseca; 2.- Exhortar al Señor Secretario de Estado en el Despacho de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional, Licenciado Lisandro Rosales, para que presente formal protesta ante su homólogo nicaragüense por la violación de la soberanía nacional al penetrar embarcaciones militares nicaragüenses en aguas nacionales hondureñas; asimismo, solicitar la entrega de las lanchas decomisadas libre de costo alguno, a los hondureños; 3.- Que el Señor Secretario de Estado en el Despacho de Relaciones Exteriores Y Cooperación Internacional encuentre la salida para luego encontrar una fuente de financiamiento que ellos puedan obtener parte adecuados para hacer faenas en mar abierto y mejorar la economía del Golfo de Fonseca; 4.- Exhortar al Señor Secretario de Estado en el Despacho de Defensa Nacional, Abogado Fredy Santiago Díaz Zelaya, para que tome las acciones que corresponde constitucionalmente para garantizar la defensa a la soberanía nacional y la integridad física de los pescadores hondureños; 5.- Exhortar a las Fuerzas Armadas de Honduras por medio de la Fuerza Naval para que realicen los patrullajes necesarios para garantizar que no se viole la soberanía nacional y se proteja la integridad de los pescadores; y, 6.- Instruir a la Comisión de Relaciones Internacionales e Integración Regional, así como a los Honorables Diputados del Departamento de Choluteca para que se aboquen ante el Señor Secretario de Estado en el Despacho de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional para que le den el seguimiento a dicha Moción.</p> <p>SE SUSPENDIÓ MOMENTANEAMENTE. ACTA No.19 20/11/2019. APROBADA CON LAS SUGERENCIAS DE LOS HONORABLES DIPUTADOS YURIS CRISTHIAM SABAS GUTIÉRREZ Y CARLOS ROBERTO LEDEZMA CASCO).</p>
-----	------------	-----------	------------------------------	--	--------------	---

18.	20/11/2019	NOVIEMBRE	(YURIS CRISTHIAN SABAS GUTIÉRREZ)		(ACTA No.19)	<p>MOCION: Exhortar al Señor Secretario Ejecutivo del Instituto de la Propiedad, Abogado José Noé Cortés y a la Señora Ministra del Servicio de Administración de Rentas (SAR), Abogada Mirian Guzmán para que se aboquen ante las Comisiones de Agricultura y Ganadería y Presupuesto, para que les informe sobre la publicación en el Diario Oficial La Gaceta de un Acuerdo Ejecutivo donde se tiene inscribir al Instituto de la Propiedad los equipos agrícolas.</p> <p>APROBADA CON LA SUFGERENCIA DEL HONORABLE DIPUTADOPRESIDENTE ANTONIO CÉSAR RIVERA CALLEJAS.</p>
19.	20/11/2019	NOVIEMBRE	(SELVIN RUEDA RUEDA)		(ACTA No.19)	<p>MOCION: 1) Exhortar al Titular de la Dirección Nacional de Formación Profesional (INFOP), Licenciado Roberto Enrique Cardona López, así como al Señor Director de la Dirección Nacional de Vialidad y Transporte, Comisionado Leonel Saucedo, para que hagan en cumplimiento de los artículos 47 y 48 de la Ley de Tránsito ambas entidades procedan a estudiar la conveniencia de habilitar la sede local de la Dirección Nacional de Vialidad y Transporte en la Ciudad de Choluteca, Departamento de Choluteca, para extender licencia de conducir vehículos de carga pesada y pasajeros y al no existir sede del Instituto Nacional de Formación Profesional (INFOP) que se tiene en Choluteca, se pueda enviar personal y equipo en forma temporal a atender de forma más inmediata a los interesados que residan y operen en la zona Sur del país; y, 2) Que dichas Instituciones presenten un Informe ante el Congreso Nacional sobre las medidas y razonamientos sobre el asunto que origina esta moción exhortativa.</p> <p>APROBADA</p>
20.	28/11/2019	NOVIEMBRE	(RONY MARTÍNEZ)		(ACTA No.19)	<p>MOCION:</p> <p>1) Exhortar al Señor Secretario de Estado en los Despachos de Agricultura y Ganadería, Ingeniero Mauricio Guevara Pinto, para que brinde un informe pormenorizado y que explique de la situación actual del proyecto de riego del Valle de Jamastrán; y, 2) Proceder a crear una Comisión Especial de diputados para que en conjunto con funcionarios de la Secretaría de Estado en el Despacho de Agricultura y Ganadería, Asociación de Regantes y representantes de las Fuerzas Vidas del Municipio de Danlí, se reúnan y realicen una visita in situ a la zona para darle seguimiento a esta problemática.</p> <p>APROBADA</p>